



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-01058654- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la contratación del Sr. Gastón Rubén BLASCO, D.N.I. 26.904.067, a fin de que realice actividades de Análisis prospectivo sobre el entramado emprendedor en el interior de la provincia de Córdoba: Incubadoras en municipios/comunas, en la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica;

Que esta contratación se formalizará en los términos de un Contrato de Locación de Obra Inmateriales para contratista Individual;

Que en orden 11 corre agregada la planilla de Factibilidad Presupuestaria;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nº 9/13,

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nº: DDAJ-2023-74281-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para contratista individual, que se agrega a la presente, a suscribir con el Sr. Gastón Rubén BLASCO, D.N.I. 26.904.067 a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 1 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla de Factibilidad Presupuestaria, que también se anexa a la presente, y autorizar al señor Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad, declarándolo de legítimo abono, de conformidad a lo previsto en la OHCS 9/2013, art. 9.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaria de Gestión Institucional.

